333

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Entidad Pública Empresarial RENFE Operadora |
| **Fecha de la evaluación** | 05/04/2022 |
| **URL de la entidad** | https://www.renfe.com/es/es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del Sector Público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | RENFE operadora cuenta con un banner Portal de Transparencia en la página que abre el acceso Gobierno Corporativo y Transparencia. Sin embargo, al acceder al Portal de Transparencia sólo se localizan dos banner: uno de ellos enlaza al Portal de Transparencia de la AGE y el segundo a la publicación en el BOE de la Ley 19/2013. La información sujeta a obligaciones de publicidad activa se encuentra localizada en el apartado “Indicadores de Transparencia” y en distintos accesos del apartado Gobierno Corporativo y Transparencia |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se organiza en 6 apartados además del Portal de Transparencia: Gobierno Corporativo, Código Ético y compliance, Información económica y de actividad, Equipo Directivo, Consejo de Administración, Indicadores de Transparencia. También incluye un enlace para la solicitud de información pública de la entidad y otro al Registro de Actividades de Tratamiento. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **X** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | La información carece de referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó. |
| Funciones | X | Localizable en el apartado Conócenos. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento | X | La información carece de datación y de referencias a la última vez que se actualizó o revisó. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | X |  |
| Organigrama |  | No se ha localizado información. El enlace Organigrama abre una página en la que además de informar sobre la reorganización sucedida en 2012 se identifica al Presidente y a las personas titulares de las direcciones generales. No se publica una representación gráfica de la estructura de la entidad y de las relaciones entre los diferentes niveles de dichas estructura. |
| Identificación Responsables | X |  |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | X |  |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | No se incluye información sobre los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos ni sobre el cronograma de desarrollo del plan.  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado el organigrama, entendido como la representación gráfica de la estructura de la entidad y de las relaciones de dependencia entre los diversos niveles de dicha estructura.
* El Plan Estratégico 2019-2023, no incluye información sobre los medios previstos para la consecución de los objetivos ni un cronograma de desarrollo.
* No se ha localizado información sobre el seguimiento o evaluación de los planes estratégicos u operativos.
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos

**Calidad de la Información**

* No se publican referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas  | X | Dadas las características de la actividad que desarrolla RENFE operadora, a juicio de este CTBG no resultan de aplicación a la entidad los contenidos de esta obligación.  |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | A esta información se accede por dos vías:A través del apartado Grupo Renfe/Contratación/ Licitaciones, se publica una relación de los contratos adjudicados que no contiene todos los datos que exige la LTAIBG. Por esta razón, el cumplimiento de esta obligación se ha evaluado a partir de la información publicada en el Perfil del Contratante de RENFE operadora en la Plataforma de Contratación del Sector Público al que se accede mediante el enlace Transparencia en las contrataciones y convenios. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. El enlace modificaciones de contratos redirige a la Plataforma de Contratación del Sector Público que no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones. Esto obliga a abrir una a una las licitaciones publicadas para comprobar si han existido modificaciones. |
| Desistimientos y Renuncias  | X |  |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | La información se localiza en el enlace Datos de volumen de contratación del apartado Transparencia en las contrataciones y convenios. En el momento de efectuar la evaluación el enlace a esta información no estaba operativo por lo que no ha podido evaluarse el cumplimiento de esta obligación. |
| Contratos Menores | X |  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | El enlace convenios parece redirigir al Portal de Transparencia de la AGE, a juzgar por la ruta de la página que abre (<https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/categorias/Contratos-convenios-subvenciones-bienesinmuebles/Convenios-encomiendas.html>.). No obstante, se ha considerado incumplida esta obligación al redirigir a una fuente externa y por otra parte, en el momento de efectuar la evaluación el enlace estaba roto, ya que abre una página en el Portal de Transparencia AGE en la que se indica que no se han localizado resultados  |
| Encomiendas de gestión | Encomiendas de gestión |  | No se ha localizado información |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | El enlace Ingresos de Negocio y subvenciones, redirige al informe de auditoría de las cuentas anuales 2020. No se puede dar por cumplida esta obligación dado que se trata de una obligación diferenciada de las cuentas anuales, cuya información en consecuencia, debe publicarse de manera separada. Por otra parte, se trata de información desactualizada ya que corresponde al ejercicio 2020.A ello se añaden las dificultades de localización y comprensión para un ciudadano medio de esta información en un documento tan complejo como son los informes de auditoría de cuentas de una entidad. |
| Presupuestos | Presupuestos | X | El enlace a esta información posiciona en la página correspondiente al Sector Público Empresarial y Fundacional correspondiente a los PGE 2022, en la que es preciso efectuar una nueva búsqueda para localizar la información relativa a RENFE operadora.  |
| Cuentas | Cuentas anuales | X |  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. Se publican los informes de auditoría de cuentas elaborados por la ONA, pero no los elaborados por órganos de control externo, en este caso, por el TCU. En la web del TCU se han localizado los siguientes informes de fiscalización: 1289 de 2019 y 2018, 1057 de 2017 y 2014. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | En el acceso “Relaciones con la sociedad, usuarios o partes interesadas y calidad de servicio”, se localizan los siguientes enlaces a priori relacionados con esta obligación:Calidad de los servicios: el enlace abre el informe de auditoría de cuentas 2020Reclamaciones de clientes: el enlace abre la publicación en el BOE de la LTAIBGIndicadores de calidad percibida: redirige al informe de gobierno corporativo, aunque se indica la página del informe que contiene esta información.Por otra parte, este mismo informe incorpora información de cumplimiento relativa a los servicios que presta RENFE.  |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* El enlace a la información estadística sobre contratación no está operativo
* Para la publicación de la información de convenios se redirige al Portal de Transparencia de la AGE. En el momento de efectuar la evaluación el enlace estaba roto
* No se publica información sobre encomiendas de gestión ni sobre las subcontrataciones derivadas de estas.
* No se publica información individualizada sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas
* No se publican los informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por los altos cargos de la organización.

**Contenidos (Cont.)**

* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del cese.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados de RENFE operadora.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Calidad de la Información**

* La forma de publicación de algunas informaciones (Plataforma de Contratación del Sector Público, Portal de Transparencia de la AGE, Ministerio de Hacienda) obliga a efectuar una búsqueda para localizar la información.
* Para la publicación de las subvenciones se recurre al documento que contiene el informe de auditoría de las cuentas anuales.
* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez.
* Muchos de los enlaces no están operativos o están rotos

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 55,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 20,0 | 53,6 |
| De relevancia jurídica  | NO APLICABLE |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 33,3 | 16,7 | 33,3 | 16,7 | 33,3 | 33,3 | 33,3 | 28,6 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***39,7*** | ***31,0*** | ***41,4*** | ***31,0*** | ***41,4*** | ***41,4*** | ***27,6*** | ***36,2*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 36,2% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no alcanza el 40% la proporción de informaciones obligatorias que se publican - así como el recurso a fuentes centralizadas o externas para la publicación de algunas informaciones y la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

RENFE publica información adicional a la obligatoria que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización, aunque alguna se corresponde con obligaciones de publicidad derivadas de otras disposiciones.

* La publicación del Código Ético.
* La publicación de normas internas de funcionamiento
* La habilitación de un canal de denuncias
* La publicación de las ofertas de empleo

No ha podido tenerse en cuenta dado el desfase temporal de la información publicada o por otras razones:

* La información sobre la plantilla (2016)
* El Convenio Colectivo y las tablas salariales (expiró en 2020)
* La publicación de información de deuda financiera ya que remite a las cuentas anuales
* La publicación del periodo medio de pago a proveedores ya que remite a las cuentas anuales
* La publicación de información estadística sobre solicitudes de acceso ya que el enlace estaba roto
* La publicación de las Resoluciones del CTBG frente a reclamaciones por denegación o disconformidad en solicitudes de información pública correspondiente a RENFE Operadora, ya que el enlace estaba roto

**Buenas Prácticas**

La Entidad Pública Empresarial del Suelo incorpora en su Portal de Transparencia buenas prácticas que serían extrapolables a otras organizaciones públicas.

* La habilitación de un espacio específico para la presentación de solicitudes de información pública de la entidad

No han podido tenerse en cuenta:

* La habilitación de un formulario web para presentación de las solicitudes de información ya que el enlace al Portal de Transparencia de la AGE estaba roto
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Entidad Pública Empresarial RENFE Operadora en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 36,2%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la RENFE Operadora, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la Información**

RENFE operadora ha habilitado un Portal de Transparencia para la publicación de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa. Sin embargo, en el acceso denominado Portal de Transparencia solo se localizan dos banner que redirigen al Portal de Transparencia de la AGE y a la publicación en el BOE de la Ley 19/2013, mientras que en el acceso Indicadores de Transparencia se publica gran parte de la información obligatoria. Esta circunstancia puede dar lugar a confusión por lo que se recomienda que se unifique en un único espacio – el Portal de Transparencia -toda la información correspondiente a obligaciones de publicidad activa.

Por otra parte, aunque la información está organizada, no se ajusta al patrón de bloques informativos que establece la LTAIBG, referencia que es esperable que utilicen los ciudadanos a la hora de buscar información de la entidad. Por esta razón se recomienda que dentro del acceso específico de Transparencia, la información se agrupe en los siguientes bloques: Información Institucional, Organizativa y de Planificación; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial. Dentro de cada bloque de información deberían de publicarse - o enlazarse a – todas las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 y 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque no exista, no concurra el supuesto o no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debe publicarse el organigrama de la entidad, entendido como la representación gráfica de la estructura de la entidad y de las relaciones entre los diversos niveles de dicha estructura.
* Debe completarse la información relativa a los Planes y Programas de la entidad, incluyendo los medios necesarios para la consecución de los objetivos así como su cronograma de desarrollo.
* Debe publicarse información de seguimiento o evaluación de estos planes y programas
* Debe publicarse información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística actualizada sobre contratación
* Debe publicarse en el portal de transparencia de RENFE, información sobre los convenios suscritos por la entidad
* Debe publicarse información sobre encomiendas de gestión incluyendo en su caso, las subcontrataciones derivadas de estas encomiendas
* Debe publicarse información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas
* Deben publicarse los informes de fiscalización realizados a RENFE Operadora por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del cese.
* Deben publicarse las autorizaciones de compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Información Patrimonial,**

* Debe publicarse información sobre los bienes inmuebles propiedad de RENFE Operadora o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Debería publicarse la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada en el Portal de Transparencia. En este sentido bastaría con que en la página de inicio del Portal se publicase dicha fecha.
* Debería valorarse la publicación de información a través de fuentes centralizadas – como la Plataforma de Contratación del Sector Público – o a través del Portal de Transparencia de la AGE. En el primer caso, el manejo de estas fuentes para usuarios no familiarizados con ellas es complejo. Además contienen mucha información no exigible en aplicación de la LTAIBG pero al mismo tiempo no publican contenidos que si están contemplados en esta norma – por ejemplo, la posibilidad de localizar contratos modificados utilizando el buscador de la Plataforma -. En cuanto a la publicación de información en el Portal de Transparencia de la AGE, esta forma de publicación exige la realización de nuevas búsquedas para localizar la información, independientemente de que en el Portal AGE, solo debería publicarse información de la AGE tal y como se delimita en la Ley 40/2015. Por otra parte el Portal de Transparencia de la AGE no publica la totalidad de la información obligatoria aplicable a los organismos vinculados o dependientes.

Por esta razón desde este Consejo se recomienda que en el Portal de Transparencia del sujeto obligado se publiquen cuadros resumen de estas informaciones, con todos los contenidos que establece la LTAIBG para las distintas obligaciones, facilitando de esta manera el acceso a la información.

* Deberían revisarse los enlaces a la información.

Madrid, agosto de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |